

ÍNDICE

	PÁGINA
ABREVIATURAS	13
INTRODUCCIÓN	15

CAPÍTULO I

IGUALDAD ANTE LA LEY: UN PRINCIPIO ESTRUCTURADOR DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

I. CUESTIONES PRELIMINARES	19
II. IGUALDAD COMO VALOR Y COMO PRINCIPIO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO: EFICACIA DE SU INCLUSIÓN EN LA NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO	22
2.1. Los <i>valores superiores</i> del ordenamiento jurídico: significado en la Constitución Española	23

2.2. Principios <i>generales</i> del Derecho y principios <i>constitucionales</i> : estructura y función en el ordenamiento constitucional.....	26
2.2.1. Concepto y estructura	26
2.2.2. Función de los principios constitucionales	28
2.3. <i>Principios y valores</i> en la Constitución: controversia doctrinal en torno a su eficacia normativa	30
2.4. La igualdad como <i>valor superior del ordenamiento jurídico</i> y su proyección en el artículo 14 CE	36
III. IGUALDAD ANTE LA LEY: UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PROCLAMADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	37
3.1. Las diferentes acepciones del término Derecho	37
3.1.1. Derecho <i>subjetivo</i> : concepto y naturaleza	38
3.1.2. Derecho <i>público</i> subjetivo	39
3.1.3. Derecho <i>fundamental</i>	40
3.2. Contenido del artículo 14 CE	45
3.2.1. Igualdad como exigencia de <i>generalidad y abstracción</i>	47
3.2.2. Igualdad como exigencia de <i>diferenciación</i>	48
3.3. Controversia doctrinal y jurisprudencia constitucional sobre la naturaleza del artículo 14 CE	49
3.4. La igualdad ante la Ley: un <i>principio</i> proclamado en la Constitución Española	52
IV. RECAPITULACIÓN	54

CAPÍTULO II

PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY: RELEVANCIA DE LA JUSTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DESIGUAL EN EL CONTENIDO Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEGALIDAD

I. CUESTIONES PRELIMINARES	57
II. IGUALDAD Y RELEVANCIA JURÍDICA DE LAS DIFERENCIAS: LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY	58
2.1. <i>Igualdad en el contenido y en la aplicación de la Ley: relevancia de la justificación de las diferencias</i>	58
2.2. <i>Justificación de las diferencias en el nivel de la legalidad: fines</i>	60
2.2.1. <i>Igualdad en el contenido de la Ley, en la creación y aplicación del precepto jurídico</i>	60
2.2.2. <i>Límites a la creación legal en la Constitución Española</i>	63
2.2.3. <i>Creación legal e igualdad en el contenido de la Ley: exigencia constitucional de motivar la finalidad de las diferencias</i>	64
2.3. <i>Justificación de las diferencias en el nivel de aplicación de la legalidad: (normas)</i>	67
2.3.1. <i>Principio de legalidad: límites a la interpretación judicial en la Constitución Española</i>	67
2.3.2. <i>Creación y aplicación judicial en la interpretación del precepto jurídico</i>	70
2.3.3. <i>Principio de igualdad en la aplicación de la Ley: relevancia de la justificación de la diferencia en la aplicación y creación judicial</i>	75

2.4. <i>Creación y aplicación</i> desde la perspectiva del principio de igualdad ante la Ley: jurisprudencia del Tribunal Constitucional español	76
2.4.1. <i>Igualdad en el contenido y en la aplicación</i> de la Ley	76
2.4.2. <i>Creación y aplicación</i> en el principio de igualdad <i>en el contenido</i> de la Ley: jurisprudencia del Tribunal Constitucional	77
III. RECAPITULACIÓN	80

CAPÍTULO III

SUPUESTOS DE INFRACCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD: LA CONFUSIÓN ENTRE LOS ARTÍCULOS 14 y 24.1 CE

I. CUESTIONES PRELIMINARES	81
II. EVOLUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE LAS EXIGENCIAS DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY	82
2.1. Identidad de órgano judicial	82
2.1.1. La garantía de la independencia judicial como fundamento de la univocidad en la interpretación de las normas	84
2.1.2. Inidoneidad del órgano judicial y su fundamento en el principio de igualdad en la aplicación de la Ley: artículos 14 y 24.1 CE	86
2.2. Identidad sustancial de los supuestos de hecho	87
2.2.1. El fundamento de la igualdad jurídica de los supuestos de hecho: su adecuada justificación conforme a Derecho (artículo 24.1 CE)	89

2.3. Aportación de un término de comparación jurisprudencial <i>cierto y reiterado</i>	92
2.3.1. Incidencia de la condición de una <i>jurisprudencia anterior reiterada</i> contraria a la sentencia impugnada en el fundamento del principio de igualdad en la aplicación de las normas	94
III. RECAPITULACIÓN	96

CAPÍTULO IV

EN PARTICULAR, LA JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE CRITERIO JUDICIAL COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

I. CUESTIONES PRELIMINARES	99
II. EXIGENCIA CONSTITUCIONAL DE MOTIVACIÓN EN EL ARTÍCULO 24.1 CE: JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	100
2.1. Contenido de la proclamación de tutela judicial efectiva: derecho fundamental a un pronunciamiento judicial <i>fundado en Derecho</i>	100
2.2. Requisitos de la motivación de la sentencia como garantía del artículo 24.1 CE	103
2.2.1. Motivación <i>suficiente</i> de la decisión judicial: doctrina del Tribunal Constitucional	103
2.2.2. Motivación <i>tácita</i> de la decisión judicial: los supuestos de incongruencia omisiva	105
2.2.3. Competencia del Tribunal Constitucional para el análisis de la motivación judicial	109

III. EXIGENCIA DE MOTIVAR EL CAMBIO DE CRITERIO JUDICIAL COMO CONSECUENCIA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY: IRRELEVANCIA DEL PRECEDENTE JUDICIAL ESPAÑOL EN LA GARANTÍA DEL ARTÍCULO 24.1 CE	111
3.1. Condiciones de la motivación del cambio de criterio: evolución de la jurisprudencia constitucional	111
3.1.1. Motivación <i>explícita</i> del criterio judicial	111
3.1.2. Ampliación de los supuestos de motivación: posibilidad de argumentar <i>implícitamente</i>	112
3.1.3. Influencia de la eficacia del precedente español en el fundamento del principio de igualdad en la aplicación de la Ley	113
IV. LA MOTIVACIÓN DEL CAMBIO CRITERIO JUDICIAL EN LOS DISTINTOS SUPUESTOS DE AMPARO PLANTEADOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	117
4.1. La parcial identidad entre los artículos 14 y 24.1 CE	118
4.2. Contenido de los artículos 14 y 24.1 CE protegible por el Tribunal Constitucional	121
V. RECAPITULACIÓN	125
BIBLIOGRAFÍA.....	129
JURISPRUDENCIA.....	149